

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023). A despacho del señor Juez, el presente proceso ejecutivo informándole que, el secuestre allegó el informe correspondiente al mes de noviembre de 2022.

Va para decidir.



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : **EJECUTIVO SINGULAR**
DEMANDANTE : **BANCOLOMBIA S.A**
DEMANDADOS : **E Y Q INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.**
ROBINSON QUINTERO VÁSQUEZ
JOSÉ ERNESTO QUINTERO VÁSQUEZ
RADICADO : **17001-31-03-002-2021-00172**

Auto Sustanciación No. 009

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone agregar el informe allegado por el secuestre y se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 001 del 17 de enero de 2023



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

OQR

Firmado Por:
Jose Eugenio Gomez Calvo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aecb37503dec807edc30c6c53d2ad19d4357dba0bd90776422a312549d6f0c54**

Documento generado en 16/01/2023 10:04:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>